

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2022193719-001-000

Fecha: 2022-12-16 11:10 Sec.día 527

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 542-542-DEMANDA PARA CALIFICAR

Remitente: 80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

INFORME SECRETARIAL

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

PARA: Doctor (a) ALVARO EDUARDO ATENCIA MARTINEZ
80000-Superintendente Delegado para Funciones Jurisdiccionales

DE: Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Número de Radicación: 2022193719-001-000

Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES

Actividad : 542-DEMANDA PARA CALIFICAR

Expediente : 2022-5693

Demandante : YIMI ARTUNDUAGA YUNDA

Demandados : BANCO GNB SUDAMERIS

Anexos :

Al despacho la demanda de la referencia, en la que el demandante solicita se declare la responsabilidad de la entidad demandada.

Cordialmente,

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

@SFCsupervisor Superintendencia Financiera de Colombia Superintendencia Financiera de Colombia superfinanciera

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: +57 601594 02 00 – 601594 02 01
www.superfinanciera.gov.co



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Revisó y aprobó:
JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

 @SFCsupervisor  Superintendencia Financiera de Colombia  Superintendencia Financiera de Colombia  superfinanciera

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: +57 601594 02 00 – 601594 02 01
www.superfinanciera.gov.co



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**